



DECRETO Nº 074/2.025 M.L.G.-
LUCAS GONZALEZ, 19 de septiembre de 2.025.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal continúa acompañado y apoyando a las prácticas deportivas de los jóvenes luquenses,

Que, los alumnos Emir y Yazmín Mustafá de Escuela de Karate Do, con compromiso, perseverancia y disciplina, continúan participando de Torneos Nacionales, en esta instancia se desarrollará en la Provincia de Córdoba, y;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Dispónese un subsidio de PESOS DOSCIENTOS MIL al Director Sensei Ricardo Nasif Mustafá DNI para la Escuela Karate Do Filial Lucas González "Internacional Karate Do Shobu Kai", destinado a solventar parte de los gastos de los alumnos deportistas Emir Mustafá DNI y Yazmín Mustafá DNI que participaran en Torneos Nacionales 2.025, en la Provincia de Córdoba.-

ARTICULO 2º).- La erogación que demande lo dispuesto en el presente Decreto imputase a la Partida 04 Transferencias para financiar erogaciones corrientes - Partida 67 Deporte.

ARTICULO 3º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

